

AMON-RA, S. A.**(En liquidación)***Junta general ordinaria de accionistas*

El Liquidador único que suscribe convoca Junta general ordinaria de accionistas de esta sociedad, que se celebrará en la Avenida de la Paz, número 25, entreplanta de Burgos, el día 10 de Septiembre de 2007, a las doce horas en primera convocatoria o, en el caso de no reunirse quórum suficiente, el día siguiente a la misma hora y lugar indicados, en segunda convocatoria, para deliberar y aprobar, en su caso, los puntos del siguiente

Orden del día

Primero.—Aprobación de las Cuentas Anuales correspondientes al ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2006, y aplicación de resultados.

Segundo.—Situación de la reclamación al Ayuntamiento de Estepona.

Tercero.—Delegación de facultades para la ejecución de los acuerdos.

Cuarto.—Lectura y aprobación del acta.

Se pone a disposición de los accionistas en el domicilio social, pudiendo ser solicitado su envío al propio domicilio, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta, conforme a lo previsto en el artículo 212 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Burgos, 28 de junio de 2007.—El Liquidador único, don Francisco Santos Laso.—48.732.

ANIMORAC, S. A.

A efectos de lo dispuesto en los artículos 263, 275 y concordantes de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace constar que la Junta general universal de accionistas, celebrada el 28 de junio de 2007, acordó, por unanimidad, la disolución y la liquidación de «Animorac, Sociedad Anónima», como «sociedad patrimonial», con sujeción al régimen fiscal establecido en la nueva disposición transitoria 24.ª de la Ley reguladora del Impuesto sobre Sociedades, aprobada por Real Decreto Legislativo 4/2004, de 5 de marzo, según la redacción dada por la disposición final 2.ª (apartado 21) de la Ley 35/2006, de 28 de noviembre, aprobando, a tales efectos el siguiente Balance final:

	Euros
Activo:	
Terrenos y edificios.....	79.237,94
Inmovilizado material.....	6.635,46
Hacienda Pública.....	7.212,31
Anticipo a socios.....	45.075,89
Total Activo.....	138.161,60
Pasivo:	
Capital social.....	219.365,00
Reservas:	
Diferencia ajuste de capital en euros	4,42
Resultados negativos ejercicios anteriores.....	-80.120,33
Pérdidas y ganancias (beneficio).....	1.087,49
Total Pasivo.....	138.161,60

Barcelona, 28 de junio de 2007.—La Liquidadora, María Pilar Coromina Torras.—48.698.

ANTIBIÓTICOS FARMA, S. A.

Se convoca a los señores accionistas de la sociedad, a la Junta General Ordinaria y Extraordinaria a celebrar en el Hotel Bedel, Plaza de San Diego, número 6, Alcalá de Henares (Madrid), el día 11 de septiembre de 2.007 a las diez horas en primera convocatoria y en segunda convocatoria el 12 septiembre de 2007 en el mismo lugar y hora, con el siguiente

Orden del día

Primero.—Aprobación de la gestión social durante el ejercicio 2006.

Segundo.—Aprobación de la Memoria, Balance y Cuenta de Pérdidas y Ganancias, relativo al ejercicio 2006.

Tercero.—Renuncia al cargo de Administrador único de la sociedad.

Cuarto.—Distribución de los resultados, si procede.

Quinto.—Disolución y Liquidación de la Sociedad.

Sexto.—Lectura y aprobación, en su caso, del Acta de la Junta.

Se pone en conocimiento de todos los accionistas el derecho que les asiste a examinar en el domicilio social, los documentos que van a ser sometidos a la aprobación de la Junta, o bien el envío o entrega gratuita de los mismos.

En Madrid, 17 de julio de 2007.—El Administrador Único, Manuel Martínez Domínguez.—48.953.

AR-GOM-DOS, SOCIEDAD ANÓNIMA

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 263 del vigente texto de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que la Junta General Universal y Extraordinaria de accionistas de la sociedad celebrada el día 15 de junio de 2007, con la asistencia de la totalidad del Capital Social, se acordó por unanimidad:

Primero.—La disolución y liquidación de la Sociedad.

Segundo.—Aprobar el Balance de disolución y liquidación cerrado el mismo día, siendo el siguiente:

	Euros
Activo:	
Total Inmovilizado.....	278.577,55
Inmovilizado material.....	278.577,55
Inmuebles.....	278.577,55
Inmovilizado Circulante.....	281.491,11
Deudores.....	252.802,21
Cuenta corriente con los socios.....	252.802,21
Tesorería.....	28.688,90
Tesorería.....	28.688,90
Total Activo.....	560.068,66
Pasivo:	
Fondos Propios.....	560.068,66
Capital.....	459.171,64
Reservas.....	88.352,87
Pérdidas y Ganancias.....	12.544,15
Total Pasivo.....	560.068,66

Tercero.—Nombrar Liquidador al Señor Lluís Arilla Roca.

Cuarto.—Acogerse al régimen especial de disolución de sociedades patrimoniales.

Girona, a 16 de junio de 2007.—El Liquidador, Lluís Arilla Roca.—48.917.

ÁREA RESIDENCIAL COMERCIAL CALAHORRA, S. A.

Por decisión del Órgano de Administración de la mercantil «Área Residencial Comercial Calahorra, Sociedad Anónima», de conformidad con la vigente Ley de Sociedades Anónimas, en cumplimiento de lo dispuesto en los Estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas a Junta General Ordinaria que se celebrará a las diecisiete horas del día 20 de septiembre de 2007, en el domicilio social de la mercantil, sito en Paseo Mercadal, 40 de Calahorra, en primera convocatoria, y en el mismo lugar y hora el día 21 de julio (un día después), en segunda convocatoria.

Los asuntos a tratar en la Junta serán los que se contienen en el siguiente

Orden del día

Primero.—Lectura y aprobación, si procede del acta número 7 de la Junta General del 30 de mayo de 2006 y de 6 de junio de 2006.

Segundo.—Examen y aprobación, en su caso, de las Cuentas Anuales (balance, cuenta de pérdidas y ganancias y memoria), Informe de Gestión en su caso y propuesta de aplicación del resultado de la Sociedad, correspondiente al ejercicio social cerrado a 31 de diciembre de 2006.

Tercero.—Otros asuntos.

Cuarto.—Ruegos y preguntas.

Quinto.—En su caso, lectura y aprobación del acta por la propia Junta.

Se hace constar, de acuerdo a lo recogido en el artículo 212 de la Ley de Sociedades Anónimas, el derecho de los accionistas a obtener, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta General así como el informe de Gestión. Así, conforme a lo recogido en el artículo 112 de la Ley de Sociedades Anónimas, los accionistas podrán solicitar las informaciones o aclaraciones que estimen precisas acerca de los asuntos comprendidos en el orden del día.

San Sebastián, 12 de julio de 2007.—El Presidente, Don Miguel González Aguado.—48.949.

ARTIFICIAL INSEMINATION MANAGEMENT IBÉRICA, S. A.**Unipersonal****(Sociedad absorbente)****AGROINBOEK, S. L.****Unipersonal****(Sociedad absorbida)****PROSTAM, S. A.****Unipersonal****(Sociedad absorbida)***Anuncio de Fusión por Absorción*

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que, mediante acuerdos adoptados por las Juntas Generales Extraordinarias y Universales de las sociedades Artificial Insemination Management Ibérica, S.A., Unipersonal, Agroinboek, S.L., Unipersonal y Prostam, S.A., Unipersonal, celebradas el día 26 de junio de 2007, se ha aprobado la fusión por absorción por parte de Artificial Insemination Management Ibérica, S.A., Unipersonal, de las sociedades Agroinboek, S.L., Unipersonal y Prostam, S.A., Unipersonal, ajustándose a los términos del proyecto de fusión suscrito por los Órganos de Administración de las sociedades intervinientes y depositado en los Registros Mercantiles de Madrid, Murcia y Valladolid, con disolución sin liquidación de las sociedades absorbidas e incorporación en bloque de sus respectivos activos y pasivos a la absorbente.

De acuerdo con lo dispuesto en los artículos 242 y 243 de la precitada Ley de Sociedades Anónimas, se hace constar el derecho de los socios y acreedores a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados así como de los balances de fusión e igualmente el derecho de oposición que corresponde a los acreedores, el cual deberá ser ejercitado durante el plazo de un mes, contado desde la fecha del último anuncio del acuerdo de fusión.

Madrid, 5 de julio de 2007.—D. Juan Nicolás Corbalán, Secretario del Consejo de Administración de Artificial Insemination Management Ibérica, S.A. Unipersonal, y D. Petrus Gerardus María Van Kemenade, Administrador Único de Agroinboek, S.L., Unipersonal y Prostam, S.A., Unipersonal.—48.103.